



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado inicialmente por Resolución de la Presidenta de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente, de fecha 19 de Diciembre de 2017, el Padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al Primer Semestre de 2017 se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 19 de diciembre de 2017.– La Presidenta, Luisa B. Antón Antón. 107

BOPSO-9-22012018